



OFI18-00165405 / IDM 110001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2018

Señora
CAROLINA AYALA ROJAS

OFI18-00165405 / IDM 110001

Asunto: EXT18-00126251 Respuesta a solicitud de audiencia

Respetada Señora:

Hemos recibido su comunicación, que fue radicada con el número citado en el asunto, en la cual solicita poder hablar con el Sr. Presidente como madre cabeza de familia de un hijo de 27 años totalmente dependiente por tener varias discapacidades y en estado de necesidad.

Al respecto le informo que la Secretaria Privada del Señor Presidente mediante oficio número OFI18-00163572 informa que "lamentablemente, compromisos de agenda de Gobierno que exigen la atención del Jefe de Estado le impiden atenderla". No obstante, remiten la solicitud al Ministerio de Salud y Protección Social con oficio OFI18-00163576 y a este Grupo de trabajo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para consideración y fines pertinentes.

Agradeciendo su comunicación nos permitimos señalar que el Departamento Administrativo de la Presidencia, es la entidad que administrativamente representa el Sr. Presidente de la República, no obstante en virtud de los principios de descentralización, delegación y desconcentración que rigen la función administrativa y que posibilitan el cumplimiento de sus funciones constitucionales y facultades previstas en el artículo 189 de la Constitución Política, coordina y articula acciones con las entidades ejecutoras de las políticas públicas encaminadas a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad.

En virtud de lo anterior y dada la situación por Ud. expuesta se dió traslado de su comunicación a las entidades que por su naturaleza y funciones están llamadas a pronunciarse frente a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se relacionan los oficios con los cuales se remite su comunica:

OFI18-00165407 - AI DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
OFI18-00165408 - A la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTÁ.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI18-00165405 / IDM 110001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

El trámite anterior se realiza para que cada entidad informe y responda a la peticionaria los programas o beneficios que presta su entidad con observancia de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por la Ley Estatutaria 1618 de 27 del febrero 2013 y demás normas en favor de este grupo poblacional y para que se remita copia de lo actuado a este despacho para hacer seguimiento del caso.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
JAIRO RAÚL CLOPATOFSKY GHISAYS
Coordinador Grupo para la Inclusión de las Personas con
Discapacidad de la Presidencia de la Republica
Fecha: 2018.12.13 19:03:54 -05:00

Adjunto: Lo enunciado
Elaboró:SCJiménez
Revisó:MCespedes

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

